



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

SEGUNDO ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL CONTRATO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. POZUELO DE ALARCÓN. EXPEDIENTE: 2017/000428. REFERENCIA DEL PODER ADJUDICADOR: PA – 019/2017

El pasado 22 de noviembre de 2017, mediante Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM), se aprobó el expediente de contratación relativo a la **ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. POZUELO DE ALARCÓN. EXPEDIENTE: 2017/000428. REFERENCIA DEL PODER ADJUDICADOR: PA – 019/2017**, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

Habiéndose establecido inicialmente la fecha final de presentación de proposiciones el 3 de enero de 2018 (DOUE de 29 de noviembre de 2017, BOE de 30 de noviembre de 2017 y Perfil de Contratante de la UCM de 30 de noviembre de 2017), con posterioridad, el 1 de diciembre de 2017, se acordó ampliar el plazo de presentación de ofertas, siendo la nueva fecha el 8 de enero de 2018 (DOUE de 6 de diciembre de 2017, BOE de 12 de diciembre de 2017 y Perfil de Contratante de 12 de diciembre de 2017); el Órgano de Contratación de la UCM, hizo públicas las aclaraciones al Pliego de Cláusulas Administrativas, Prescripciones Técnicas y demás documentación contractual afectada y solicitada por los interesados en relación a la clasificación exigida en el procedimiento de licitación.

Sobrevenidas nuevas circunstancias excepcionales, a petición de los interesados en el procedimiento en relación a la clasificación exigida en los pliegos y, al objeto de garantizar la máxima certeza en el entorno en el que se desenvuelve su contratación, adecuándose, en lo posible, a las exigencias técnicas y económicas de la clasificación prevista en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), modificado por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, que modifica determinados preceptos del RGLCAP, fuerzan al Órgano de Contratación a realizar modificaciones puntuales en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que faciliten el acceso a la licitación del procedimiento.

A pesar de su carácter puntual, es necesario preservar los principios de igualdad, publicidad y concurrencia, por lo que se requiere ampliar el plazo de presentación de proposiciones respetando el mínimo legal y, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 110 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), se acuerda:

PRIMERO: Modificar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rigen la licitación del contrato de **ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. POZUELO DE ALARCÓN. EXPEDIENTE: 2017/000428. REFERENCIA DEL PODER ADJUDICADOR: PA – 019/2017**

- A. Modificación del Pliego de Prescripciones Técnicas en su apartado “clasificación del contratista”, que queda con la siguiente redacción:

“Esta clasificación prevalece sobre las anteriores y la que pueda indicarse en el proyecto”.

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
C	2	6

- B. Modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 1, apartado 7, que queda con la siguiente redacción

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	
GRUPO	C
SUBGRUPO	2
CATEGORÍA	6

SEGUNDO: Establecer nuevas fechas para la licitación del contrato, a saber:

- A. Se establece la fecha de presentación de proposiciones en las 14:00 horas del próximo día 24 de enero de 2018.
- B. Se establece la fecha de apertura de proposiciones económicas en las 11:00 horas del próximo día 12 de febrero de 2018.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

TERCERO: En lo no afectado por este acuerdo de modificación, continúan plenamente vigentes los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas aprobados junto con la aprobación del expediente de contratación el 22 de noviembre de 2017, así como las aclaraciones modificaciones de 1 de diciembre de 2017.

Madrid, 18 de diciembre de 2017

EL RECTOR

P.D. LA GERENTE,

(Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio de 2015,
BOCM de 31 de julio de 2015)

Concepción Martín Medina